



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Coordinador Administrativo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinador Administrativo
Número de vacantes	1 (una vacante)
Percepción bruta mensual	\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato
Ubicación o sede	Irapuato, Guanajuato
Tipo de contrato y régimen	Contrato de Trabajo bajo el régimen de sueldos y salarios, considerando que los recursos para ejecución del Programa son por el ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como la disponibilidad presupuestal del Proyecto.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter administrativo emitidas por el SENASICA;
- II. Verificar que la asignación, administración y el ejercicio de los recursos económicos se apeguen a la normativa vigente;
- III. Realizar la ministración de fondos para la adquisición de bienes y servicios necesario, a fin de realizar las acciones de los Programas de Trabajo con oportunidad y en apego a los mismos y en su caso, hacer lo correspondiente con las Juntas Locales;
- IV. Supervisar que los comprobantes de ingresos y egresos de las Instancias Ejecutoras se contabilicen por fuente de recursos, por programa de trabajo y actividad;
- V. Llevar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;
- VI. Coordinar y participar en la elaboración y el seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual y trimestral que se presentara ante la COSIA;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- VII. Asegurar que los montos salariales y prestaciones se apeguen conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, el régimen de contratación y la Ley Federal del Trabajo;
- VIII. Coordinar las investigaciones de mercado de los, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo, asimismo, dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;
- IX. Realizar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de las instancias Ejecutoras y supervisar que estén debidamente resguardados, conservados y utilizados adecuadamente;
- X. Supervisar y dar seguimiento a los procesos de baja de los bienes obsoletos, que ya no sean útiles o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura se tenga excesivo gasto o aquellos que llegase a extraviar o siniestrar;
- XI. Supervisar que los vehículos cuenten con bitácoras de combustible y se tengan un plan de mantenimiento, logotipo distintivo, número económico, en ambos lados rotulado, de acuerdo a la Guía de identidad para los Organismos Auxiliares de Sanidad de la Dirección de Programación y Vinculación de manera visible, así como adheridos de manera permanente en las puertas izquierda y derecha de cada unidad, y que sean debidamente asignados al personal técnico para la realización de acciones de campo de acuerdo con las necesidades de los Programas de Trabajo, mismos que deberán ser utilizados conforme al Reglamento de uso vehículos;
- XII. Vigilar que el ejercicio de recursos asignados sea de acuerdo al programa de trabajo validado;
- XIII. Integrar y mantener actualizada la plantilla del personal, el inventario de recursos materiales y bienes muebles e inmuebles de las instancias Ejecutoras, así como el balance financiero del programa, presentándolos junto con los Programas de Trabajo a la Unidad Responsable cuando sean requeridos.
- XIV. Vigilar que la contratación de personal de las instancias Ejecutoras sea en apego a la normatividad vigente, con recursos previamente programados y el pago se apegue a los puestos previstos en la estructura operativa;
- XV. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva de las instancias Ejecutoras cuenten con los oficios de comisión correspondientes para la realización de sus actividades y funciones;
- XVI. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva de las instancias Ejecutoras presenten la comprobación de los recursos por concepto de viáticos, con comprobantes fiscales o documentos que cumplan con los requisitos fiscales;
- XVII. Elaborar y presentar mensualmente el balance general y estados de cuenta de los recursos a la Órgano Directivo y Gerencia de los proyectos que opera la instancia Ejecutora;
- XVIII. Elaborar oportunamente los avances físicos financieros para la formulación de los informes mensuales y trimestrales de la Instancia Ejecutora, mismos que se deberán proporcionar a la instancia solicitante;
- XIX. Elaborar de manera coordinada con su personal de apoyo y las coordinaciones de proyecto, el informe físico financiero mensual, trimestral y el cierre operativo de los Programas de Trabajo;
- XX. Presentar ante las instancias competentes, las declaraciones fiscales y laborales respectivas;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- XXI. Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios de las Instancias Ejecutoras como auxiliar de la Gerencia para la aclaración y opinión de las propuestas de compras;
- XXII. Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las auditorías, evaluaciones, supervisiones de los Programas de Trabajo y de la operación de la Instancia Ejecutora de la entidad;
- XXIII. Capturar o supervisar que la información financiera se ingrese en los tiempos establecidos en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA;
- XXIV. Participar en eventos de capacitación, reuniones organizadas por la Unidad Responsable y otras instituciones del sector, previa autorización de ésta, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la administración de los 'Programas de Trabajo;
- XXV. Verificar que todo el personal administrativo cumpla con los horarios de trabajo establecidos en el contrato, mediante un sistema electrónico o digital de entrada y salida, o en su caso implementar acciones que permitan su cumplimiento. Cuando se trate de personal que realiza actividades de campo, deberá implementar el mecanismo mediante el cual se compruebe su jornada laboral;
- XXVI. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- XXVII. Integrar los expedientes del personal que contrate la instancia Ejecutora y mantenerlos actualizados durante el ejercicio fiscal;
- XXVIII. Evaluar el desempeño anual de los/las Auxiliares Administrativos(as) o personal de campo en ausencia de la Gerencia, o Coordinación de proyecto, de la instancia Ejecutora;
- XXIX. Proporcionar la capacitación de inducción al personal que ingresa a laborar en la instancia Ejecutora;
- XXX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o Coordinación de proyecto ante la ausencia de estos y;
- XXXI. Asegurarse que al término de la relación laboral con el personal adscrito a la instancia Ejecutora, se realice el acta de entrega recepción de los bienes a su resguardo, y para el caso del personal a su cargo, la entrega de la información documental generada de manera física y electrónica.
- XXXII. Suscribir contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios, para el suministro de bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas; y
- XXXIII. Determinar la coordinación y elaboración del registro, control e inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como gestiones para baja y enajenación.

Perfil del puesto:

- I. Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Contaduría, Administración o Economía, u otra profesión con experiencia demostrable de la menos 3 (tres) años en la materia;
- II. Contar con Cédula Profesional, y
- III. Contar con experiencia comprobable en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales en los últimos 3 (tres) años.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Contaduría, Administración o Economía, u otra profesión a fin.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con tres años de experiencia y conocimientos en actividades de finanzas, contabilidad o administración.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **1 de abril de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en **Av. Irrigación 102-A, Interior 3, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **venicio.barona@senasica.gob.mx** con copia a **recursos_humanos@cesaveg.com.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Guanajuato**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **14 de abril del 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en **Av. Irrigación 102-A, Interior 3, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **30 de abril del año** en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Guanajuato**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Guanajuato**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista O.(%)	Total (%)
Coordinador Administrativo	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de abril del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **04 de mayo del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria	19 de marzo de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	1 de abril de 2026
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	8 de abril de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	14 de abril de 2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	28 de abril de 2026
	Entrevista	30 de abril de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de abril de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	04 de mayo de 2026

- **Temario: (ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **461 159 00 73** de la REFIAA del SENASICA en estado de **Guanajuato**, o a los números **462 626 08 88** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada **Av. Irrigación 102-A, Interior 3, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato**, o del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**, sita en **Av. Siglo XXI, No. 1156, Col. Predio Los Sauces C.P. 36547, Irapuato, Guanajuato**.

Irapuato, Guanajuato a 19 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE

ING. MARCELINO FLORES ACOSTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

SANIDAD VEGETAL DE GUANAJUATO

ANEXO I

Temario para la evaluación técnica del puesto de Coordinador Administrativo

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2026?state=published>
2. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5777723>
3. Ley Federal del Trabajo
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_310721.pdf
4. Ley de Impuestos sobre la Renta ISR y su Reglamento
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436176&fecha=06/05/2016#gsc.tab=0
5. Ley del Seguro Social
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
6. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP_140621.pdf
8. Código Fiscal de la Federación
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
9. Reglamento del Código Fiscal de la Federación
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf
10. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
11. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf